

*Permisos para
Cobrar particular* licia Urbana, acon-
miso para las sig.

A Don Juan
casa de un piso en
A Don Marce
da y elevar la cubie
lle de Santa Teresa
Ya Don Floren
culucir la fachada
lle del Arbol.

*Se aprobó el Regla
miento para la Ca
sa de Socorro.*

Por la Comision
Sanidad, se present
do por este, el proye
el buen regimen y
cuyo reglamento.

Terminado el
la resolucioin toma

de la fianza presentada por el Ayuntamiento de la Capital, y en vista del escrito de que se ha dado cuenta antes, propone, para salvar su responsabilidad, que el Ayuntamiento acuerde que la cantidad realizada por la enagenacion de dicha fianza, se consigne en la Caja de Deposito o en el Banco de España, uncurial de esta Ciudad, hasta tanto que los Tribunales que hayan de entender en el asunto, fallen en definitiva.

El Señor Alcalde se opone a que se discuta esta mocion, ofreciendo se haria en la sesion inmediata.

*Sorteo para el Corp
sejo de Hombr
sejo =*

Se celebró el Sorteo de vocales para el Consejo de Hombres buenos en el mes de Marzo próximo, dando el siguiente resultado =

al exterior de la puerta principal; y en el caso de tener que salir al domicilio del paciente, queda autorizado el Médico para hacerse acompañar por un individuo de la Guardia Municipal nocturna.

CAPÍTULO 2.º

Del Inspector

ARTÍCULO 8.º

El Inspector de la Casa de Socorro deberá ser precisamente un Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento nombrado por el Sr. Alcalde, quien delegará en él las facultades que tenga por conveniente.

ARTÍCULO 9.º

El Inspector, como delegado de la Autoridad local, tiene la alta inspección del Establecimiento, y sus disposiciones han de ser obedecidas por todos los funcionarios que dependen de éste, quienes siempre que aquél lo pida le franquearán los departamentos de la Casa y le exhibirán los libros é inventarios de la misma.

Autorizará con el V.º B.º los pedidos mensuales de reposición de material que haga el